

	INFORME DERECHOS DE AUTOR			Código	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página 1 de 6
	15/03/2022	31/12/2021		1.0	

INFORME DERECHOS DE AUTOR

ARACELY AREVALO GUEVARA
Jefe de Oficina de Control

2024

Calidad Y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	INFORME DERECHOS DE AUTOR			Código	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página 2 de 6
	15/03/2022	31/12/2021		1.0	

INTRODUCCION

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 02 de 2002, en concordancia con la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 y la Circular No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, La oficina de Control Interno presenta el informe del seguimiento al uso de software legal en la ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, correspondiente al año 2024, con base en la información suministrada por el Área de Sistemas de Información.

Este seguimiento se realizará una (1) vez al año, entre los meses de enero y marzo, se reporta a la Dirección Nacional de Derechos de Autor adscrita a la Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior y posteriormente se publica en la página web de la entidad.

Calidad Y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	INFORME DERECHOS DE AUTOR			Código	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página 3 de 6
	15/03/2022	31/12/2021		1.0	

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y uso adecuado de los programas de computador (Software) en la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Recaudar los datos necesarios de las dependencias encargadas de la gestión de registro de datos del software en la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús del municipio Valle del Guamuez, para comprobar la razonabilidad de sus registros.
2. Entregar a la Dirección Nacional de Derechos de Autor a través del aplicativo en la página web www.derechodeautor.gov.co, la información solicitada, en los términos establecidos.
3. Elaborar el informe que dé cuenta del cumplimiento a lo ordenado por la normatividad vigente y divulgarlo por los medios idóneos y autorizados.

Calidad Y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	INFORME DERECHOS DE AUTOR			Código	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página 4 de 6
	15/03/2022	31/12/2021		1.0	

MARCO NORMATIVO

Para propósitos de este informe se tiene en cuenta la parte normativa y demás relacionada en la materia:

- Ley 1915 de 12 de julio de 2018, la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.
- Directiva Presidencial Nro. 02 de febrero 12 de 2002, sobre derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (computador).
- Circular Nro. 07 de 28 de diciembre de 2005, verificación, cumplimiento, normas uso de software, de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- Circular Nro. 017 de 01 de junio de 2011. Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador (software).
- Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial

ALCANCE

La Información solicitada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) con corte a 31 de diciembre de 2024, relacionada con:

- ✓ Totalidad de equipos instalados.
- ✓ Mecanismos de control implementados para la instalación de software.
- ✓ Procedimiento para dar de baja a los bienes muebles intangibles.

Calidad Y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	INFORME DERECHOS DE AUTOR			Código	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página 5 de 6
	15/03/2022	31/12/2021		1.0	

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL USO DEL SOFTWARE LEGAL

Se solicitó al coordinador del área de Sistemas, sobre datos relacionados con los registros de hardware de informática y licencias de software, obteniendo la siguiente información:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

El área de sistemas certifica que a 31 de diciembre de 2024 se registraron 181 equipos en inventario, y se encuentran ubicados en las siguientes áreas:

Ítem	Equipos	Sede	Cantidad
1	Computadores	Principal	120
2	Computadores	Promoción y Mantenimiento	61
Total Equipos de Computo			181

2. ¿El software instalado en todos los equipos, se encuentra debidamente licenciado?

El área de sistemas certifica que, a 31 de diciembre de 2024, Los equipos de cómputo que ingresan al hospital cuentan con **licencias de software debidamente certificadas**. Los sistemas operativos en los equipos nuevos están licenciados conforme a los términos de los proveedores.

El Hospital Sagrado Corazón de Jesús cuenta con los siguientes softwares licenciados:

Software	Licencia
SIHOS	Software licenciado a: Colmucoop – Administración pública cooperativa de Municipios de Colombia dentro del Marco del convenio 219-11 para la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús
COMPUCONTA	0016 Soporte Lógico 13-20-151 Dirección Nacional de Derechos de Autor - Ministerio del Interior

Calidad Y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	INFORME DERECHOS DE AUTOR			Código	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página 6 de 6
	15/03/2022	31/12/2021		1.0	

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con licencia respectiva?

El área de sistemas certifica que, la entidad cuenta con las siguientes actividades de control:

- **Sistema de usuarios y contraseñas:** Todos los equipos pertenecen al **dominio del hospital**, lo que permite la gestión centralizada de permisos y accesos.
- **Restricciones a nivel de usuario:** Solo los administradores del sistema tienen permisos para instalar software. Los usuarios estándar no pueden ejecutar procesos de instalación sin autenticación previa del administrador.
- **Política de seguridad informática:** Se ha establecido un protocolo de monitoreo y auditoría que permite la supervisión periódica de los programas instalados en cada equipo, asegurando el cumplimiento de las normativas de software.
- **Documentos soporte:** Se anexa la política de seguridad de TI y los procedimientos internos de gestión de software para evidenciar los mecanismos de control implementados.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Durante la vigencia 2024 no se realizó baja de Software, sin embargo, se recomienda que implementar un protocolo de retiro y eliminación segura del software, que contemple los siguientes aspectos:

- **Desactivación de licencias:** En caso de software con activaciones en línea, es recomendable desactivarlas antes de la baja del sistema.
- **Eliminación segura:** Se debe garantizar la eliminación completa del software del sistema mediante herramientas de gestión que impidan su uso posterior sin licencia.
- **Registro de baja:** Se debe documentar cada baja de software en un registro oficial, asegurando trazabilidad y cumplimiento normativo.
- **Análisis de reutilización:** En caso de que las licencias sean transferibles, evaluar su posible reutilización en otros equipos dentro de la entidad.

Calidad Y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

1. Cantidad y ubicación de equipos en la entidad

La E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús cuenta con un total de **181 equipos de cómputo**, los cuales están distribuidos en **todas las áreas del hospital**, tanto en el área **administrativa** como en el área **asistencial**, a continuación se detalla dónde están cada equipo.

SEDE PYM		Equipos de Computo
Consultorio 1	Crónicos	3
Consultorio 2		1
Consultorio 3		1
Consultorio 4	Nutrición	1
Consultorio 5	Higiene oral	1
Consultorio 6	Maternas	1
Consultorio 7	Maternidad	3
Consultorio 8	Crecimiento y Desarrollo	2
Consultorio 9	Crecimiento y Desarrollo	1
Consultorio 10	Psicología	1
Consultorio 11	Psicología	1
Consultorio 12	Psicología	1
Consultorio 13	Odontología	1
Consultorio 14	Odontología	1
Consultorio 15	Odontología	1
Consultorio 16	Odontología	1
Consultorio 17	Vacunación	2
Consultorio 18		1
Consultorio 19		1
Consultorio 20	Planificación	2

SEDE PRINCIPAL		Equipos de Computo
Consultorio 1	Consulta Externa	1
Consultorio 2	Consulta Externa	1
Consultorio 3	Consulta Externa	1
Consultorio 4	Consulta Externa	1
Consultorio 5	Consulta Externa	1
Consultorio 6	Consulta Externa	1
Consultorio 7	Consulta Externa	1
Consultorio 8	Consulta Externa	1
Cuentas Medicas		7
	Psicología	1
	Rayos X	2
	Facturación SIAU	5
	Trabajo Social	3
	Calidad-Planeación-MIPG	5
	Secretaria Gerencia	2
	RRHH	2
	Coordinación Gerencia - RRHH ASISTENCIAL	3
	Financiero	3
	Cartera	4
	Jurídico	6

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Consultorio 21	Toma citología	1
Consultorio 22	Bases Planificación	2
Consultorio 23		1
Consultorio 24	Fisioterapia	3
	Coordinación pyme	2
	Facturación	6
	Demanda inducida	4
	Ambiental-Resolución 4505	3
	Bases enfoque diferencial	3
	PIC	1
	CAMAD	1
	Sistemas	5
	EBS	2
TOTAL		61

	Salud Publica- Control Interno- SSGT-Ambiental- PAI-Estadística- Psicología	10
	Vacunación	9
	Almacén-Planta y Equipo- Mantenimiento	5
	Gestión Documental-Aux SSGT- Biomédico- Sistemas	9
	Hospitalización	4
	Quirófano-Sala Partos	8
	Farmacia	3
	Admisión	1
	Referencia y Contra referencia	2
	Triare	1
	Agencias	10
	laboratorio	7
TOTAL		120

2. **Licenciamiento del software instalado**

Estos equipos están certificados para operar con el software de **sistemas de información hospitalaria SIHOS** y, adicionalmente, se cuenta con el software **Compuconta**, licenciado por la empresa prestadora del servicio. Los equipos de cómputo que ingresan a la entidad cuentan con **licencias de software debidamente certificadas**. Los sistemas operativos en los equipos nuevos están licenciados conforme a los términos de los proveedores de software. Se anexa la documentación que certifica la legalidad del software en uso, incluyendo las licencias de los sistemas operativos y aplicaciones específicas adquiridas por la entidad.

3. **Mecanismos de control para evitar instalaciones no autorizadas**

Para evitar la instalación de software no autorizado, se han implementado los siguientes **mecanismos de control**:

Excelencia y Servicio a la Comunidad

- **Sistema de usuarios y contraseñas:** Todos los equipos pertenecen al **dominio del hospital**, lo que permite la gestión centralizada de permisos y accesos.
- **Restricciones a nivel de usuario:** Solo los administradores del sistema tienen permisos para instalar software. Los usuarios estándar no pueden ejecutar procesos de instalación sin autenticación previa del administrador.
- **Política de seguridad informática:** Se ha establecido un protocolo de monitoreo y auditoría que permite la supervisión periódica de los programas instalados en cada equipo, asegurando el cumplimiento de las normativas de software.
- **Documentos soporte:** Se anexa la política de seguridad de TI y los procedimientos internos de gestión de software para evidenciar los mecanismos de control implementados.

4. **Destino final del software dado de baja**

Durante la vigencia 2024 no se realizó baja de Software, sin embargo, se recomienda que implementar un protocolo de retiro y eliminación segura del software, que contemple los siguientes aspectos

- **Desactivación de licencias:** En caso de software con activaciones en línea, es recomendable desactivarlas antes de la baja del sistema.
- **Eliminación segura:** Se debe garantizar la eliminación completa del software del sistema mediante herramientas de gestión que impidan su uso posterior sin licencia.
- **Registro de baja:** Se debe documentar cada baja de software en un registro oficial, asegurando trazabilidad y cumplimiento normativo.
- **Análisis de reutilización:** En caso de que las licencias sean transferibles, evaluar su posible reutilización en otros equipos dentro de la entidad.



Kenny Roger Quindigua Burgos
Coordinador de Gestión Informática
E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús